

En

el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy jueves 27 de abril del año 2017, a las 11H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alfonso Moncayo s/n y Panamericana Norte, kilómetro 10.7, sector Carapungo, se reúnen: el señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, accionista, por sus propios derechos, con 580 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; la señorita Carolina Meneses Brugués, accionista, por sus propios derechos, con 140 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Sebastián Meneses Brugués, accionista, por sus propios derechos, con 140 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; los cuales representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 1.000,00, como se demuestra del Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los accionistas aprueban la siguiente agenda a tratarse en la presente Junta General: UNO.- Informe del comisario sobre el ejercicio económico del 2016.- DOS.- Informe de la gerente general sobre el ejercicio económico del 2016.- TRES.- Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2016.- CUATRO.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2016.- El presidente instala la Junta General de Accionistas de ROQUETS S. A. e inmediatamente dispone a la señora Elvira Brugués Córdoba, que se halla presente, y que actúa como secretaria titular, que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho los accionistas, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva, de conformidad con la ley.- No se halla presente el comisario principal de la compañía señor Pablo Roberto Gordillo Madera.- Antes de tratar los asuntos indicados, el señor Sebastián Meneses Brugués, a nombre de los accionistas, expresa y deja constancia que han conocido y estudiado los documentos a tratarse en la presente Junta General, de conformidad con lo prescrito en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- A continuación, el presidente dispone tratar el primer punto de la agenda, sobre el cual, pide la palabra la señora Elvira Brugués Córdoba, gerente general de la compañía y manifiesta que por encargo del comisario principal señor Pablo Roberto Gordillo Madera da lectura del informe por el ejercicio económico del 2016. Luego de ello, el presidente pone en consideración el referido informe; al no haber intervenciones, solicita a la secretaria que tome la votación. La secretaria, previamente, manifiesta que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos que se computen, luego, toma la votación y manifiesta que el informe del comisario principal sobre el ejercicio económico del 2016, ha sido aprobado por unanimidad, es decir con 1.000 votos del capital concurrente.- Inmediatamente, el presidente dispone tratar el segundo punto de la agenda, sobre el cual, solicita la palabra la gerente general y da lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2016. Luego de la lectura, el presidente pone a consideración el informe; al no haber intervenciones, solicita a la secretaria que tome la votación. La secretaria, previamente, manifiesta que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos que se computen, luego, toma la votación y manifiesta que el informe del comisario principal sobre el ejercicio económico del 2016, ha sido aprobado con 840 votos del gerente general por el ejercicio económico del 2016 ha sido aprobado con 840 votos del capital concurrente; se hace constar que en este asunto no vota el señor Sebastián

Meneses Brugués, administrador y accionista de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Seguidamente el presidente ordena conocer el tercer punto de la agenda, relativo al balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2016, asunto sobre el cual, solicita la palabra la gerente general y da lectura, así como explica los resultados y movimientos económicos de dicho ejercicio fiscal. El presidente pone en consideración el asunto en referencia, al no haber intervenciones, dispone a la secretaría que tome la votación, luego de ello, la secretaría informa que el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2016, ha sido aprobado con 840 votos del capital concurrente; se deja constancia que en el presente asunto no vota el señor Sebastián Meneses Brugués, administrador y accionista de la compañía, por prescripción el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente, el presidente dispone tratar el cuarto punto de la agenda, relativo al destino de las utilidades líquidas generadas en el ejercicio económico del 2016. Sobre este asunto, la administradora de la compañía, reitera a la Junta General que el ejercicio económico del 2016 no generó utilidades. Ante lo expuesto y tomando en cuenta los resultados del balance general analizado, el presidente dispone no tratar el asunto.- Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Accionistas de ROQUETS S. A. con la concurrencia de las mismas personas, es decir, con el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía. El presidente ordena a la secretaría que de lectura del acta, y, después, pone en consideración. Al no haber intervenciones, el presidente dispone a la secretaría que tome la votación. La secretaría toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Accionistas de ROQUETS S. A., celebrada el viernes 31 de marzo del 2017, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 1.000 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los accionistas concurrentes, en unidad de acto.- El presidente da por terminada la sesión a las .H00.-

Miguel Leonardo Meneses Espinosa
Accionista

Daniel Meneses Brugués
Accionista

Carolina Meneses Brugués
Accionista

Sebastián Meneses Brugués
Accionista-Presidente

Elvira Brugués Córdoba
Secretaria